



CODIGO DE VERIFICACIÓN H77edeQCES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION ECOLOGICA PRODUCTORES DE PAZ PLANADAS TOLIMA
SIGLA: ASEPROPAZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901352474-6
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : PLANADAS

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0503475
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 30 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JULIO 30 DE 2020
ACTIVO TOTAL : 940,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BRR AEROPUERTO CR 4 NRO. 9-24
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73555 - PLANADAS
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3175805842
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : asepropaz@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BRR AEROPUERTO CR 4 NRO. 9-24
MUNICIPIO : 73555 - PLANADAS
TELÉFONO 1 : 3175805842
CORREO ELECTRÓNICO : asepropaz@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : asepropaz@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

CODIGO DE VERIFICACIÓN H77edeQCES

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 24-12-2019 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13011 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION ECOLOGICA PRODUCTORES DE PAZ PLANADAS TOLIMA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DIVISION DE ASUNTOS DELEGADOS DE LA NACION

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 13 DE DICIEMBRE DE 2119

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: OBJETIVOS: EL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACION ESTRIBA EN LA EJECUCION Y DESARROLLO DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE TIENDAN A SATISFACER Y/O DEFENDER LOS INTERESES Y NECESIDADES COMUNES DE SUS ASOCIADOS EN EL AREA DE LA PRODUCCION Y MERCADEO DE CAFES SOSTENIBLES Y PRODUCTOS AGRICOLAS, PROCURANDO SIEMPRE UN MEJORAMIENTO DE LOS HABITOS CULTURALES Y LA TRANSFERENCIA DE NUEVA TECNOLOGIA CON EL PROPOSITO DE INCREMENTAR LA PRODUCCION Y EL MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS, COMO MEDIO DE ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE SUS ASOCIADOS Y DE CONTRIBUIR AL VERDADERO DESARROLLO DEL SECTOR RURAL NACIONAL, PUDIENDO REALIZAR SUS OPERACIONES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, REALIZANDO PROCESOS DE EXPORTACION E IMPORTACION. LA ASOCIACION LIMITARA LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS A SUS MIEMBROS. SIN EMBARGO, PODRA EXTENDER TALES SERVICIOS AL PUBLICO SI CON ELLO NO SE MENOSCABAN LOS INTERESES DE SUS ASOCIADOS Y SE PROCURA UN BENEFICIO A LA COMUNIDAD. LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ASOCIACION ECOLOGICA PRODUCTORES CE PAZ PLANADAS TOLIMA SON: 1.ORGANIZAR A LOS AGRICULTORES DE LA REGION, PARA QUE A PARTIR DE LA PRODUCCION AGRICOLA, PECUARIA Y SUS DERIVADOS PARA LOGRAR UN OPTIMO MANEJO POST COSECHA, COMERCIALIZACION DE SUS PRODUCTOS PARA QUE MEJOREN SU NIVEL DE VIDA. 2.IDENTIFICAR, GESTIONAR, COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PARA SUS AFILIADOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS FRUTALES Y AGROINDUSTRIALES PARA CAFES ESPECIALES. 3.SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS CONSUMIDORES CON BIENES O SERVICIOS DE CALIDAD, EN LAS MEJORES CONDICIONES DE VENTA. 4.INCREMENTAR EL BIENESTAR SOCIOECONOMICO DE UNA REGION AL CONSUMIR CAFE ESPECIAL DE CALIDAD Y SERVICIOS; Y AL CREAR FUENTES DE TRABAJO. 5. DISTRIBUIR CAFE PERGAMINO SECO, BIENES QUE NO SEAN NOCIVOS AL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD. 6.UTILIZAR LOS CONOCIMIENTOS MAS RECIENTES Y LAS APLICACIONES TECNOLOGICAS MAS MODERNAS EN LAS DIVERSAS AREAS DE LA ASOCIACION, PARA CONTRIBUIR AL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. 7. INVESTIGAR LAS NECESIDADES DEL MERCADO PARA DISTRIBUIR PRODUCTOS Y SERVICIOS COMPETITIVOS Y DE CALIDAD. 8. DAR PARTICIPACION A LOS ASOCIADOS EN LA PLANIFICACION ADMINISTRATIVA Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION. 9.

CODIGO DE VERIFICACIÓN H77edeQCES

SATISFACER NECESIDADES SOCIALES, CULTURALES Y ECONOMICAS, DE LOS INTEGRANTES DE LA ASOCIACION. 10.MANTENER VINCULOS Y RELACIONES PERMANENTES CON LAS DIFERENTES INSTITUCIONES DEL GREMIO CAFETERO Y OTRAS QUE CONTRIBUYAN CON SU DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE ESTOS FINES. 11.BUSCAR RECURSOS QUE ESTIMULEN A LA ASOCIACION, PARA REALIZAR UN MEJOR TRABAJO Y PARTICIPACION EN PROGRAMAS ESPECIALES A NIVEL LOCAL, REGIONAL Y NACIONAL. 12.MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS MEDIANTE MECANISMOS ORGANIZATIVOS Y DE CAPACITACION. 13.IDENTIFICAR Y GESTIONAR, COORDINAR, PROMOVER Y EJECUTAR PARA SUS AFILIADOS PROYECTOS Y PROGRAMAS QUE PERMITAN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS, PECUARIAS, FRUTALES Y AGROINDUSTRIALES PARA CAFES ESPECIALES. 14. FOMENTAR LA CREACION DE CADENAS PRODUCTIVAS, COMERCIALIZACION DEL PRODUCTO Y SUS DERIVADOS A NIVEL REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, GARANTIZANDO A LOS ASOCIADOS LA COMPRA Y VENTA DEL PRODUCTO. 15.GESTIONAR RECURSOS CON LOS ENTES GUBERNAMENTALES Y ONGES A NIVEL MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL EN BUSCA DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASOCIADOS. 16,ACTIVIDADES DE PROTECCION Y CONSERVACION AL MEDIO AMBIENTE, RECUPERACION, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES. 17.CONTRIBUIR AL MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD PLANADUNA POR MEDIO DE CAMPANAS DE REFORESTACION DE ARBOLES QUE CONTRIBUYAN A LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA FAUNA Y FLORA NATIVA.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$940,000

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 24-12-2019 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13011 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PERDOMO PERDOMO JHALEXA YUMARA	CC 1,110,517,770

POR ACTA NÚMERO 24-12-2019 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13011 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MONTIEL ANDRADE ANGIE KATHERINE	CC 1,005,997,341

POR ACTA NÚMERO 24-12-2019 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13011 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	SANCHEZ PAVA JHOIMAN ANTONIO	CC 1,007,359,442

POR ACTA NÚMERO 24-12-2019 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA,

CODIGO DE VERIFICACIÓN H77edeQCES

REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13011 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	BURBANO CHAPAL CARMEN JANETH	CC 40,621,874

POR ACTA NÚMERO 24-12-2019 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13011 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PEREZ GUEPE JONATAN	CC 1,006,030,940

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 24-12-2019 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13011 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	PERDOMO PERDOMO JHALEXA YUMARA	CC 1,110,517,770

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 24-12-2019 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2019 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 13011 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE DICIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE	MONTIEL ANDRADE ANGIE KATHERINE	CC 1,005,997,341

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL: FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA ASOCIACION TENDRA UN PRESIDENTE, NOMBRADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, QUIEN SERA EL EJECUTOR DE LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA Y EJERCER SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE SENALA LOS ESTATUTOS. PARAGRAFO I: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION SERA EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA. PARA SER NOMBRADO REPRESENTANTE LEGAL ES NECESARIO CUMPLIR Y REUNIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS: A.TENER EXPERIENCIA DE POR LO MENOS UN (1) AÑO, EN EL EJERCICIO DE CARGOS DIRECTIVOS SIMILARES Y HABER DEMOSTRADO IDONEIDAD, HONORABILIDAD, EFICACIA Y EFICIENCIA DE SU DESEMPEÑO. B.CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DEFINIDOS POR LOS ESTATUTOS Y LAS DISPOSICIONES EMANADAS DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL PRESIDENTE TENDRA Y EJERCER LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y ATRIBUCIONES: A.REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION ANTE LAS ENTIDADES OFICIALES, PUBLICAS O PRIVADAS. B.CITAR Y PRESIDIR LA ASAMBLEA GENERAL LAS SESIONES ORDINARIAS Y

CODIGO DE VERIFICACIÓN H77edeQCES

EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. C.INSTALAR LA ASAMBLEA GENERAL Y PRESIDIR LA JUNTA DIRECTIVA. D.PLANEAR, ORGANIZAR Y DIRIGIR LAS REUNIONES Y ACTIVIDADES E LA JUNTA DIRECTIVA. E.FIRMAR LOS INFORMES CORRESPONDENCIA Y DEMAS ACTOS EMANADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO. F.VELAR POR LOS DEMAS DIRECTIVOS Y ORGANISMOS CUMPLAN CON SUS FUNCIONES Y EJECUTEN LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA. G.FIRMAR CON EL TESORERO Y FISCAL LOS CHEQUES Y CONTRATOS, CONVENIOS, DOCUMENTOS DE MANEJO Y CUENTAS DE LA ASOCIACION. H.SUSCRIBIR CON EL SECRETARIO LA CORRESPONDENCIA Y ACTAS DE REUNIONES. I.RENDIR INFORMES ESCRITOS DE LAS LABORES DESARROLLADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA A LA ASAMBLEA GENERAL J. NOMBRAR LA PLANTA CE PERSONAL (EMPLEADOS) DE LA ASOCIACION DE ACUERDO CON PREVIO CONCEPTO DE LOS DEMAS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA. K.SUSPENDER O DESTITUIR EMPLEADOS DE LA ASOCIACION POR FALTAS COMPROBADAS E INFIRMAR A LA ASAMBLEA GENERAL. 1. ELABORAR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACION PARA SU APROBACION POR LA JUNTA DIRECTIVA. M.ORDENAR LOS PAGOS DE LOS GASTOS INTERNOS DE LA ASOCIACION Y DEMAS COMPROBANTE. N. DESEMPEÑAR TODAS LAS FUNCIONES PROPIAS DE SU CARGO Y PRESENTAR INFORMACION Y CUENTAS A LA ASAMBLEA GENERAL. O.CELEBRAR A NOMBRE DE LA ASOCIACION TODOS LOS CONVENIOS, ACUERDOS Y CONTRATOS POR UN VALOR DE 500.000.000 A 1.000.000.000 MILLONES DE PESOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. P.DIRIGIR, SUPERVISAR, EJECUTAR Y CONTROLAR CONFORME A LOS ESTATUTOS REGLAMENTOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ASOCIACION Y SUMINISTRO DE LOS BIENES Y SERVICIOS, EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS, CUIDANDO DE QUE LAS OPERACIONES SE EJECUTEN DEBIDAS Y OPORTUNAMENTE. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS CE LA ASOCIACION ESTUDIAR LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDO A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. R.REPRESENTAR JUDICIAL Y EXTRA JUDICIAL MENTE A LA ASOCIACION. S.VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION Y DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE. T. SERVIR DE ORGANO DE COMUNICACION DE LA ASOCIACION CON LOS SOCIOS CON LA JUNTA DIRECTIVA CON LAS AUTORIDADES GUBERNAMENTALES Y CON TERCEROS. U.CELEBRAR A NOMBRE DE LA ASOCIACION TODOS LOS CONVENIOS Y ACUERDOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y DE LAS ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ESTATUTOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA. V.PARTICIPAR EN EL NOMBRAMIENTO DE LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACION, DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO POR LA JUNTA DIRECTIVA. W.ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON LOS PRESUPUESTOS, AUTORIZACIONES Y REGLAMENTOS APROBADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA. X. FIRMAR CON EL CONTADOR DE LA ASOCIACION, LOS BALANCES Y CUENTAS Y PRESENTAR LOS INFORMES QUE SOLICITE LA JUNTA DIRECTIVA. Y.PRESENTAR INFORMES MENSUALES A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE EL ESTADO ECONOMICO DE LA ASOCIACION, INCLUYENDO LOS CORRESPONDIENTES A ESTADOS FINANCIEROS, LOS VOLUMENES DE PRODUCTOS COMERCIALIZADOS POR EL RENGLON, CANAL Y ASOCIACION. Z.VELAR POR LOS BIENES Y VALORES DE LA ASOCIACION SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y PORQUE LA CONTABILIDAD SE ENCUENTRE AL DIA Y DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS. AA.EJERCER POR SI MISMOS O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL, LA REPRESENTACION JUDICIAL DE LA ASOCIACION. BB.DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES DE CONTROL Y VIGILANCIA ESTABLECIDAS POR EL ESTADO. CC.LAS DEMAS INHERENTES A SU CARGO DE DIRECCION, EJECUCION Y CONTROL ADMINISTRATIVO EN RAZON DE ESTOS ESTATUTOS, DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y LAS QUE SENALE LA JUNTA DIRECTIVA Y LOS REGLAMENTOS DE LA ASOCIACION. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE. A.REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN LAS FALTAS TEMPORALES. B.LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA O PRESIDENTE. C.TODAS LAS QUE SE LE DESIGNEN AL PRESIDENTE EN CASO DE INCAPACIDAD TEMPORAL, PERMANENTE O

CODIGO DE VERIFICACIÓN H77edeQCES

FALLECIMIENTO. D.COLABORAR CON EL RESIDENTE CON LA BUENA MARCHA DE LA ASOCIACION CON LOS BUENOS PROGRAMAS Y PROYECTOS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIUU : S9499

CERTIFICA

PATRIMONIO: NATURALEZA: EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ECOLOGICA PRODUCTORES DE PAZ PLANADAS TOLIMA ES DE \$940.000 MIL PESOS MCT. (NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCT), ESTE CAPITAL DE CONSTITUCION FUE APORTADO POR LOS 47 ASOCIADOS QUE SE REGISTRARON EN EL ACTA DE CONSTITUCION CON UN APORTE INDIVIDUAL DE \$20.000 MIL PESOS MCT. (VEINTE MIL PESOS MCT.). DEL MISMO MODO EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACION ECOLOGICA PRODUCTORES DE PAZ PLANADAS TOLIMA TAMBIEN PUEDE SER CONFORMADO POR: A.POR LAS DONACIONES, HERENCIAS, APORTES QUE HAGAN LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ENTIDADES OFICIALES O PARTICULARES DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. B.LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SE ADQUIERAN PARA LA EJECUCION DEL OBJETO SOCIAL. C.POR LOS DEMAS INGRESOS QUE SE OBTENGAN POR OTRA CAUSA LICITA. D.CUOTAS DE AFILIACION. E.CUOTAS DE SOSTENIMIENTO. SERA FIJADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL O EN SU DEFECTO POR LA JUNTA DIRECTIVA. AUXILIOS O DONACIONES QUE LE HAGAN PERSONAS NATURALES O JURIDICAS, ENTIDADES DE DERECHO PUBLICO O DE DERECHO PRIVADO. COMISIONES O BENEFICIOS QUE OBTENGA DE LOS SERVICIOS QUE PRESENTEN A SUS AFILIADOS. BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA PARA LA PRESENTACION DE SUS SERVICIOS. POR LOS BIENES Y RENDIMIENTOS DERIVADOS DE CUALQUIERA OTRAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLE DENTRO DEL MARCO DE SU OBJETO SOCIAL. PARAGRAFO I: LOS FONDOS DE LA ASOCIACION ECOLOGICA PRODUCTORES DE PAZ PLANADAS TOLIMA, SE CONSIGNARAN EN UNA ENTIDAD BANCARIA A NOMBRE LA ASOCIACION ECOLOGICA PRODUCTORES DE PAZ MANADAS TOLIMA, Y SE MOVERA DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO POR LAS FIRMAS DEL PRESIDENTE Y EL TESORERO. PARAGRAFO II: LOS RECURSOS QUE LOS MIEMBROS ENTREGUEN A LA ASOCIACION, NO SE CONSIDERAN APORTES DE CAPITAL SINO CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO Y EN NINGUN CASO SON REEMBOLSABLES NI TRANSFERIBLES, LO MISMO QUE LOS APORTES DE CAPITAL SOCIAL. PARAGRAFO III: LOS RENDIMIENTOS QUE SE ENTREGAN EN DESARROLLO DEL OBJETO Y EJERCICIO, NO SON OBJETO DE DISTRIBUCION ENTRE LOS ASOCIADOS, NI SUS ACTIVOS FIJOS. PARAGRAFO IV: EN CASO DEL RETIRO DEL SOCIO SE LE DEVOLVERA UNICAMENTE SUS AHORROS. DE LOS EXCEDENTES: CUANDO A 31 DE DICIEMBRE DE CADA ANO HUBIESEN EXCEDENTES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS, ESTAS SE REINVERTIRAN EN PROYECTOS DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE SUS AFILIADOS, EL PASIVO PATRIMONIAL: LO CONSTITUIRAN TOCAS LAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DE LA ASOCIACION, SUSCEPTIBLES DE CUANTIFICARSE EN DINERO. ACTIVIDADES ECONOMICAS: LA ASOCIACION PODRA EJERCER LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS ENUMERADAS DENTRO DE LA AUTOGESTION, CON EL OBJETO DE SATISFACER SUS GASTOS DE OPERACIONES Y FUNCIONAMIENTO. RENTAS: LAS RENTAS DE LA ASOCIACION ESTARAN CONSTITUIDAS POR: A.FONDOS COMUNES: SON DINEROS QUE LA ASOCIACION TENDRA POR: PRODUCTO DE RIFAS,

CODIGO DE VERIFICACIÓN H77edeQCES

ACTIVIDADES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS U OTRAS. APORTES, CONVENIOS, DONACIONES O BONIFICACIONES OFICIALES O PRIVADAS, NACIONALES E INTERNACIONALES. B.LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO ESTARAN CONSTITUIDAS POR: CUOTA DE AFILIACION, LA CUAL SERA DE QUINIENTOS MIL (\$500.000) PESOS MONEDA LEGAL. CUOTA ORDINARIA MENSUAL ACORDADA EN ASAMBLEA GENERAL DE DIEZ MIL PESOS (\$10.000) PESOS MONEDA CORRIENTE. CUOTA EXTRAORDINARIA ACORDADA EN ASAMBLEA GENERAL. DINEROS RECOLECTADOS A LOS AFILIADOS POR MULTAS. POR INGRESOS EVENTUALES.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisuryorientetolima.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación H77edeQCES

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Fecha expedición: 2020/11/19 - 10:15:10 **** Recibo No. S000207553 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201119-0003

CODIGO DE VERIFICACIÓN H77edeQCES

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
